

# MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**13995** *RESOLUCIÓN de 20 de julio de 2006, de la Dirección General del Patrimonio del Estado, por la que se publica la relación de las cesiones de bienes patrimoniales de la Administración General del Estado inscritas en el Registro de la Propiedad durante el período del 1 de julio de 2005 hasta el 31 de diciembre de 2006.*

La Ley del Patrimonio de las Administraciones Públicas dispone en su artículo 151.4 que semestralmente se publicará en el Boletín Oficial del Estado una relación de las cesiones efectuadas en dicho periodo.

En cumplimiento de lo establecido en el citado artículo se acuerda la publicación de las cesiones gratuitas inscritas en el Registro de la Propiedad, acordadas por este Departamento en el periodo comprendido desde el 1 de julio de 2005 a 31 de diciembre de 2005, a efectos de su publicación.

Madrid, 20 de julio de 2006.-La Directora General del Patrimonio del Estado, M.<sup>a</sup> Mercedes Díez Sánchez.

## Cesiones gratuitas acordadas por el Ministerio de Economía y Hacienda desde el 01-07-2005 hasta el 31-12-2005

### A Coruña

1. Ayuntamiento de Betanzos. Parcela 949 de la zona de concentración parcelaria de Piadela-Cortiñán del citado término municipal, con destino a la instalación de una depuradora en el marco del proyecto para la red de recogida de aguas residuales en el núcleo de Piadela.

Orden Ministerial: 5 de septiembre de 2005.

### Asturias

2. Ayuntamiento de Avilés. Inmueble denominado «Palacio de Valdecarzana» o «Casa Baragaña», sito en calle Sol, 1 del citado término municipal, con destino a Archivo Histórico de Avilés, Sala de Exposiciones y parque recreativo de acceso y uso público.

Orden Ministerial: 21 de julio de 2005.

### Ávila

3. Ayuntamiento de Candeleda. Inmueble denominado «Antiguo Centro de Fermentación de Tabaco», sito en el citado término municipal, con destino a la construcción de polideportivo cubierto, recinto ferial para exposiciones y congresos, residencia destinada a personas discapacitadas y piscina cubierta.

Orden Ministerial: 7 de noviembre de 2005.

### Cáceres

4. Ayuntamiento de Garrovillas de Alconétar. Inmueble denominado «antiguo silo de cereales», sito en el Barrio de San Antón, 57 del citado término municipal, con destino a Museo Etnográfico y Centro de Creación Joven, en el que se incluiría aulas audiovisuales, talleres de tratamiento y conservación de las piezas del museo, creando un entorno para dar a conocer el patrimonio histórico-cultural de Garrovillas.

Orden Ministerial: 4 de julio de 2005.

### Guipúzcoa

5. Ayuntamiento de Andoain. Fincas denominadas «Idoiaga-Zabal» y «Zinzurritz», sitas en el citado término municipal, con destino a zona de uso forestal y monte de utilidad pública.

Orden Ministerial: 14 de octubre de 2005.

### Huelva

6. Ayuntamiento de Higuera de la Sierra. Inmueble sito en la Avenida de la Cabalgata, 2 del citado término municipal, con destino a Juzgado de Paz y ajardinamiento del entorno.

Orden Ministerial: 8 de noviembre de 2005.

### Madrid

7. Ayuntamiento de Parla. Inmueble sito en calle Severo Ochoa, 5 y 7 del citado término municipal, con destino a Servicios Sociales, Culturales, Participación Ciudadana, emisora de radio gestionada por el Ayuntamiento.

Orden Ministerial: 27 de septiembre de 2005.

### Málaga

8. Ayuntamiento de Ardales. Parcela 71, polígono 18, sita en el paraje Llano de Retamar del citado término municipal, con destino a la construcción de un aljibe para riego de jardines y zonas verdes.

Orden Ministerial: 8 de noviembre de 2005.

### Pontevedra

9. Ayuntamiento de Agolada. Antiguo Cuartel de la Guardia Civil, sito en Parroquia Ferreiroá al Campo de Feria, s/n del citado término municipal, con destino a Centro Sociocultural y ampliación del parque de Feria.

Orden Ministerial: 10 de octubre de 2005.

### Teruel

10. Ayuntamiento de Muniesa. Inmueble sito en calle Barranco, 5 del citado término municipal, con destino a Centro Cultural.

Orden Ministerial: 22 de diciembre de 2005.

### Toledo

11. Ayuntamiento de Pulgar. Parcela 11 (compuesta de dos subparcelas A y B) del polígono 19, sita en el paraje La Sierra del citado término municipal, con destino a zona pública de recreo y repoblación forestal.

Orden Ministerial: 19 de julio de 2005.

### Valencia

12. Ayuntamiento de Estubeny. Parcela 38 del polígono 1, partida Moleta, sita en el citado término municipal, para su mantenimiento y destino a paraje recreativo y a la practica del senderismo.

Orden Ministerial: 24 de noviembre de 2005.

13. Ayuntamiento de Anna. Finca registral número 759, situada en Paraje Canal o Huerta de Arriba del citado término municipal, con destino a campo de fútbol e instalaciones deportivas.

Orden Ministerial: 14 de diciembre de 2005.

**13996** *RESOLUCIÓN de 20 de julio de 2006, de la Dirección General del Patrimonio del Estado, por la que se publica la relación de las cesiones gratuitas de la Administración General del Estado aprobadas desde la entrada en vigor de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y no publicadas.*

La Ley del Patrimonio de las Administraciones Públicas dispone en su artículo 151.4 que semestralmente se publicarán en el Boletín Oficial del Estado (B.O.E.) una relación de las cesiones gratuitas efectuadas durante el citado periodo.

En un primer momento se interpretó que las cesiones deberían ser publicadas una vez inscritas en el Registro de la Propiedad correspondiente.

Este sistema resultó problemático, pues el cesionario encargado de su inscripción, podía tardar en comunicar que la misma se había realizado lo que ocasionaba un retraso en su publicación, por lo que se consideró que resultaba más operativo la publicación de las cesiones acordadas por el órgano competente en el semestre señalado.

No obstante, debido a esta modificación, quedaron sin publicar una serie de cesiones gratuitas, efectuadas con posterioridad a la entrada en vigor de la Ley, cuya inscripción no fue comunicada por las entidades cesionarias en el semestre correspondiente.

En consecuencia, se acuerda la publicación de las citadas cesiones en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 20 de julio de 2006. La Directora General del Patrimonio del Estado, M.<sup>a</sup> Mercedes Díez Sánchez.

**Relación de cesiones gratuitas aprobadas desde la entrada en vigor de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y no Publicadas**

*A Coruña*

1. Concello de Bergondo. Parcela 280-1 de la zona de concentración parcelaria Piadela-Cortiñán de dicho término municipal, con destino a plaza, zona ajardinada, actividades culturales y de esparcimiento, centro social, aparcamiento y pista deportiva.

Fecha de inscripción registral: 19 de febrero de 2005.

2. Ayuntamiento de Santa Comba. Parcela 206-2 de la zona de concentración parcelaria Coristanco de dicho término municipal, con destino a área de ocio, deportiva, recreativa, actividades al aire libre y refuerzo de la base de ultraligeros.

Fecha de inscripción registral: 19 de febrero de 2005.

3. Ayuntamiento de O Pino. Parcela 697 de la zona de concentración parcelaria de Santa María de Budiño de dicho término municipal, con destino a área recreativa.

Fecha de inscripción registral: 1 de julio de 2005.

*Álava*

4. Ayuntamiento de Arraia Maeztu. Inmueble sito en la carretera C-132 de Vitoria a Estella de dicho término municipal, con destino a centro de asistencia y atención social.

Fecha de inscripción registral: 17 de mayo de 2005.

*Albacete*

5. Asociación de Amigos y Familiares de Enfermos Psíquicos (AFAEPS). Parcela B, sita en calle Jesús del Gran Poder, s/n de Albacete, con destino a Centro de Rehabilitación Psicosocial y Laboral, talleres ocupacionales, residencia, o cualquier otra actividad comprendida en la legislación vigente o futura a personas con enfermedad mental.

Escritura Pública: 27 de junio de 2005.

*Alicante*

6. Ayuntamiento de Torreveija. Inmueble sito en el Paseo de Vista Alegre, 11 de dicho término municipal, con destino a museo de arte y sala municipal de exposiciones.

Fecha de inscripción registral: 15 de marzo de 2004.

*Almería*

7. Diputación Provincial de Almería. Inmueble sito en la finca denominada «El Perdigal» en el paraje Aeropuerto del término municipal de Almería, para el destino que ya tiene de carretera.

Fecha de inscripción registral: 29 de junio de 2004.

8. Ayuntamiento de Adra. Parcela sita en la zona del puerto de dicho término municipal, con destino a colegio público, guardería municipal, pabellón de deportes, entramado de las calles Marismas y Estero, y piscina municipal cubierta.

Fecha de inscripción registral: 7 de marzo de 2005.

9. Ayuntamiento de Pulpí. Antiguo Cuartel de la Guardia Civil «Costa Tranquila», sito en la Plaza Murillo, 272 de la localidad de San Juan de los Terreros de dicho término municipal, con destino a centro sociocultural.

Fecha de inscripción registral: 16 de octubre de 2004.

*Barcelona*

10. Servei Català de la Salut. Inmueble sito en la calle General Weyler, 34/44 y Garriga 37/47 de Badalona, con destino a la construcción de un centro de atención primaria.

Fecha de inscripción registral: 14 de junio de 2005.

11. Ayuntamiento de Badalona. Inmueble sito en la calle General Weyler, 44 de dicho término municipal, con destino a equipamiento municipal y plaza de uso público.

Fecha de Inscripción registral: 27 de mayo de 2005.

*Cáceres*

12. Ayuntamiento de Peraleda de la Mata. Parcela 263 del polígono 2, sita en dicho término municipal, con destino a vertedero municipal.

Fecha de inscripción registral: 28 de enero de 2005.

13. Ayuntamiento de Talayuela. Finca rústica, sita en el paraje de «Santa María» de dicho término municipal, con destino a la creación de un centro especial de empleo para discapacitados.

Fecha de inscripción registral: 10 de enero de 2005.

*Cantabria*

14. Ayuntamiento de Santander. Inmueble sito en dicho término municipal, calle Peña Sagra, 1-C, con destino a la construcción de un hogar de transeúntes.

Fecha inscripción registral: 15 de junio de 2004.

15. Ayuntamiento de Reinosa. Finca urbana, sin edificar destinada a paseo ajardinado, sita en la Avda. de Puente Carlos III, 3 de dicho término municipal, para ser destinada a paseo, en ejecución del Plan Especial de protección del Río Ebro.

Fecha inscripción registral: 30 de marzo de 2005.

*Girona*

16. Ayuntamiento de Sant Climent Sescebes. Inmueble sito en el Barrio de Vilartolí, 23 de dicho término municipal, con destino a plaza pública.

Fecha inscripción registral: 26 de enero de 2005.

*Granada*

17. Ayuntamiento de Huescar. Inmueble denominado «Complejo Deportivo Pago de la Soledad», sito en el citado término municipal, con destino a polideportivo.

Fecha inscripción registral: 27 de julio de 2005.

*Huelva*

18. Ayuntamiento de Alosno. Inmueble sito en calle Vallegrande, 1 (antes calle Canovas, 1) del citado término municipal, con destino a edificio municipal de usos múltiples.

Fecha inscripción registral: 20 de mayo de 2005.

*Jaén*

19. Ayuntamiento de Jaén. Inmueble, parte de la antigua prisión provincial, sito en el Paseo de la Estación, 41 de dicho término municipal, con destino a albergar las dependencias del Museo Ibérico.

Fecha inscripción registral: 4 de enero de 2005.

*León*

20. Ayuntamiento de Riello. Antigua Casa Cuartel de la Guardia Civil, sita en la Plaza del Cuartel, 9 de dicho término municipal, para su demolición y construcción de un parque público.

Fecha inscripción registral: 30 de diciembre de 2004.

21. Ayuntamiento de La Bañeza. Edificio denominado «Casa del Capataz», sito en calle Reyes Católicos, 21 del citado término municipal, con destino a Centro Municipal de Servicios Sociales.

Fecha inscripción registral: 25 de enero de 2005.

*Madrid*

22. Ayuntamiento de Galapagar. Antigua Casa Cuartel de la Guardia Civil, sito en la carretera de Colmenarejo, 12 de dicho término municipal, para destinarlo a Servicio de la Policía Municipal y Servicio de Protección Civil.

Fecha inscripción registral: 11 de enero de 2005.

23. Ayuntamiento de Colmenar de Oreja. Inmueble sito en el citado término municipal, calle Alfonso XIII, 26, con destino a estación de autobuses.

Fecha inscripción registral: 11 de marzo de 2005.

*Málaga*

24. Ayuntamiento de Manilva. Inmueble sito en c/. Andrades, 24 de dicho término municipal, con destino a plaza pública.

Fecha de inscripción registral: 26 de abril de 2005.

*Las Palmas*

25. Cabildo Insular de Fuerteventura. Inmueble denominado «Parador Fuerteventura», sito en el término municipal de Puerto del Rosario, calle Playa Blanca, 31, con destino a hotel-escuela.

Fecha inscripción registral: 31 de marzo de 2005.

*Pontevedra*

26. Ayuntamiento de Tuy-Ribadelouro. Inmueble conocido como «Edificio de la Aduana», sito en Avda. de Portugal, s/n de dicho término municipal, con destino a servicio municipal de protección civil.

Fecha de inscripción registral: 5 de mayo de 2004.

*La Rioja*

27. Entidad Local Menor de Villaseca. Parcelas 342 y 343 del polígono 604, paraje Hontanilla del término municipal de Fonzaleche, para uso público y rehabilitación de zona verde de recreo.

Fecha de inscripción registral: 29 de noviembre de 2004.

*Segovia*

28. Ayuntamiento de Carbonero el Mayor. Finca rústica, parcela 204 del polígono 22, en el paraje Bustar de dicho término municipal, con destino a la ampliación del parque municipal de la Ermita del Bustar.

Fecha inscripción registral: 30 de septiembre de 2004.

29. Entidad Local Menor de Campo de Cuellar. Inmueble antigua Casa Cuartel de la Guardia Civil, sito en la calle Segovia de la citada Entidad, con destino a casas de acogida.

Fecha inscripción registral: 28 de junio de 2005.

*Sevilla*

30. Ayuntamiento de Utrera. Casa Palacio de Utrera, sito en la calle Enrique de la Cuadra, 8 (antes 6 y 11) del citado término municipal, para destinarlo a Centro de Interpretación de la ciudad.

Fecha inscripción registral: 20 de octubre de 2005.

*Soria*

31. Ayuntamiento de Quintana Redonda. Fincas rústicas, parcelas 10, 51, 58 y 143 del polígono 2, zona C, para su limpieza, desbroce y mantenimiento.

Fecha de inscripción registral: 21 de abril de 2005.

*Valencia*

32. Ayuntamiento de Rotglá i Corberá. Inmueble conocido como «Antiguo Secadero de Tabaco», sito en la Ctra. de Madrid, 62 de dicho término municipal, con destino a complejo de usos sociales y administrativos de competencia municipal.

Fecha inscripción registral: 3 de diciembre de 2004.

*Valladolid*

33. Ayuntamiento de Pesquera de Duero. Inmueble sito en la calle Cantarranas, 4 de dicho término municipal, para dedicarlo a almacén de material de servicio público.

Fecha inscripción registral: 26 de mayo de 2005.

*Zaragoza*

34. Ayuntamiento de Villa Fuentes de Ebro. Inmueble sito en la calle Cortés de Cádiz, 6 de dicho término municipal, para ampliación del Colegio «Luis García Sáiz» colindante con aquel y construcción de un Centro de Educación Infantil.

Fecha de inscripción registral: 10 de diciembre de 2004.

de 2005 se publicó en el B.O.E. la Orden FOM/4093/2005, de 19 de diciembre, por la que se convoca para el año 2006 las citadas ayudas.

Las mencionadas Órdenes establecen en su articulado los requisitos que deben cumplir los solicitantes para ser beneficiarios de la subvención y los criterios de valoración que deben presidir su aplicación, que son la adecuación de los temas objeto de estudio al interés público del transporte por carretera y las necesidades de formación del sector, hasta 10 puntos; se considerará que son adecuados a estos efectos los cursos que se determinan en la relación del anexo II de la Orden FOM/4093/2005, de 19 de diciembre. El grado de representatividad o implantación de la entidad organizadora, hasta 5 puntos; la vinculación de la entidad al sector del transporte por carretera, hasta 5 puntos; el contenido del curso, hasta 5 puntos; la correcta ejecución de las actividades que hubieran sido objeto de estas ayudas en ejercicios anteriores, así como el cumplimiento de las condiciones de otorgamiento, hasta 5 puntos, y el coste del curso en relación con su duración y contenido, hasta 3 puntos.

La cuantía a otorgar a cada curso o seminario seleccionado se efectúa teniendo en cuenta lo establecido en el anexo II de la Orden FOM/4093/2005, de 19 de diciembre, y con los costes medios correspondientes apreciados al otorgarse las ayudas en ejercicios anteriores.

Posteriormente se elabora una relación de posibles beneficiarios en función de su pertenencia o no al Comité Nacional del Transporte por Carretera, dado que a los no pertenecientes al citado Comité se les otorgará el 10 % como mínimo de las cantidades disponibles. Para este ejercicio 2006, la cuantía estimada es de 4.900.000 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 17.39.453M.772 «Programa de medidas para la mejora del sector del transporte por carretera», de acuerdo con lo dispuesto en la Orden FOM/4093/2005, de 19 de diciembre.

Por ello, una vez efectuada la instrucción del procedimiento conforme a lo previsto en el artículo 6 de la Orden FOM/3574/2004, de 20 de octubre de 2004, y teniendo en cuenta las previsiones de la Ley General Presupuestaria, el resto de la normativa reguladora de subvenciones administrativas y las disponibilidades presupuestarias existentes, he resuelto:

Primero.—Otorgar a los solicitantes que se relacionan en el anexo I las cuantías que se detallan en el mismo como compensación para ayudas a la formación del sector transporte por carretera.

Segundo.—Desestimar el resto de las solicitudes presentadas y que no aparecen en el citado anexo I, por no cumplir con los requisitos establecidos en la Orden reguladora de estas ayudas o por no ser de interés para el sector del transporte por carretera, y que aparecerán como anexo II en la página web del Ministerio de Fomento ([www.fomento.es](http://www.fomento.es)).

Tercero.—Fijar el 1 de octubre de 2006 como último día del plazo para que los beneficiarios aporten la documentación de la realización de los cursos para proceder al cobro de la subvención o con carácter alternativo presenten el resguardo acreditativo de la constitución de una garantía ante la Caja General de Depósitos. Esta garantía será por importe total de la subvención, o de la parte de la misma respecto de la que no se haya realizado la preceptiva justificación del gasto. En caso de presentación de garantía se cumplirán los plazos que establecen las bases reguladoras de las ayudas (Orden FOM/3574/2004, de 20 de octubre).

Cuarto.—La realización de las acciones formativas subvencionadas será comunicada por escrito con una antelación a la fecha de su comienzo de treinta días naturales. La comunicación contendrá la información necesaria que permita efectuar un seguimiento y control de la ejecución de las acciones formativas.

Quinto.—Los beneficiarios deberán ajustarse a las normas de justificación de las acciones formativas que establecen los artículos 30 y 31 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. A tal efecto, y según lo dispuesto en el artículo 30.2, se acompaña como anexo modelo de cuenta justificativa. Su presentación se realizará en los plazos establecidos en la mencionada norma.

Sexto.—La justificación de la realización de los cursos se realizará mediante la presentación de la siguiente documentación: Cuenta justificativa; memoria de los cursos que recoja los datos identificativos del mismo; las facturas, recibos o documentos justificativos, debidamente extendidos y que acrediten el pago del gasto; relación de alumnos inscritos y asistentes al curso; copia del DNI de los alumnos; control de asistencia; acta de recepción de material didáctico; ejemplar de cada uno de los textos entregados a los alumnos; certificado de existencia o no de abono por parte de los asistentes a los cursos y en caso afirmativo, cuantía y motivo; declaración de no concurrencia de ayudas y, finalmente, si se trata de cursos de mercancías peligrosas, se adjuntará el certificado expedido por la Jefatura Provincial de Tráfico correspondiente a la realización de los mismos, u otros medios de prueba fehacientes de que se ha realizado el curso.

La presente Orden se dicta por Delegación de la Ministra de Fomento, y pondrá fin a la vía administrativa, pudiendo ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes ante la Ministra de Fomento, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992,

## MINISTERIO DE FOMENTO

**13997** ORDEN FOM/2517/2006, de 11 de julio, por la que se otorgan las ayudas para la formación en relación con el transporte por carretera reguladas por la Orden FOM/3574/2004, de 20 de octubre.

Con fecha 4 de noviembre de 2004, el Boletín Oficial del Estado publicó la Orden FOM/3574/2004, de 20 de octubre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas a la formación en relación con el transporte por carretera. Posteriormente, el 29 de diciembre